

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°613-2022-CFFIEE. Bellavista, 23 de noviembre de 2022.

Visto, el **Proveído N°2115-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO N° 074-2022-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, director de la Escuela Profesional de ingeniería Electrónica, en que remite propuesta del "Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **CAPÍTULO II FACULTADES Art. 39.5° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Órganos de Asesoramiento a) Comisión de Grados y Títulos b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente. d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico e) Comisiones Transitorias...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°057-2021-CU** de fecha 08 de abril 2021, resuelve: "**1. APROBAR**, el MODELO EDUCATIVO de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con **ANEXOS – 1. GLOSARIO del Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao**, indica en el ítem de **Pertinencia**: Medida en que las características de un programa de estudios corresponden y son congruentes con las expectativas y necesidades de los grupos de interés o el contexto...(sic)".

De conformidad con **ANEXOS – 1. GLOSARIO del Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao**, indica en el ítem de **Grupo de interés**: Instituciones o individuos como: empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por 30 tanto, plantean requisitos de calidad. Algunas instituciones pueden incluir a otros actores internos a la institución educativa (SINEACE, 2016)...(sic)".

Que, con **Proveído N°2115-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO N° 074-2022-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en que remite propuesta del "Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 23 de noviembre de 2022, teniendo como **Despacho**: "Conformar el Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: "**1. CONFORMAR**, el **Comité Consultivo de la Escuela Profesional de ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 177.1° y 177.25° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. CONFORMAR**, el **Comité Consultivo de la Escuela Profesional de ingeniería Electrónica**, referente al **OFICIO N° 074-2022-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL**, presentado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, integrado por los siguientes miembros:


- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| ✓ Dr. Ing. Francisco Madrid Cisneros | Presidente del Capítulo de Electrónica CIP – CD Lima                     |
| ✓ Dr. Ing. Aurelio Arbildo López     | CEO INDUCONTROL.   |
| ✓ Mg. Ing. Daniel Diaz Ataucuri      | Director Ejecutivo INICTEL   |
| ✓ Mg. Ing. Jesús Vílchez Sandoval    | Asesor Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones MTC |
| ✓ Ing. Moisés Quispe Espinoza        | Especialista del Proyectos ABB   |
| ✓ Dr. Pedro Angulo Alvarado          | Gerente General de KAISEN  |

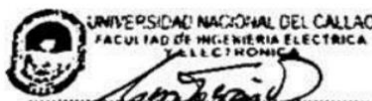
- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF6132022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza  
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
ELECTRÓNICA  
  
Dr. CIRITALO TERAN DIANOVERAS  
SECRETARIO